

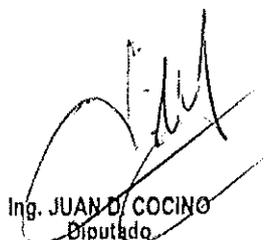
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Su beneplácito por la creación del primer "Hospicie" de la región, mediante un acuerdo entre el Arzobispado de La Plata y las autoridades del Hospital San Juan de Dios, destinado a pacientes terminales que no tienen familias.


Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
Bloque GEN-PROGRESISTAS
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

Por un acuerdo entre el Arzobispado de La Plata y las autoridades del Hospital San Juan de Dios, antes de fin de año, será inaugurado en La Plata un centro modelo para que personas que transitan la etapa final de enfermedades terminales puedan morir con mayor dignidad. Si bien funcionara en el predio del Hospital, el Hospicio Inmaculada estará a cargo de un equipo de profesionales y acompañantes, todos voluntarios de una asociación civil.

El espacio es una casa ubicada sobre calle 25 entre 70 y 71 donde solían alojarse las Hermanas de la Misericordia que hacían su obra en el hospital. Cuando las monjas dejaron de ocuparlo, el inmueble comenzó a ser ofrecido como alojamiento a familiares de pacientes derivados del interior. Por un pedido del Arzobispado, actualmente está siendo remodelado para funcionar como hospicio.

La propiedad será adaptada para facilitar la movilidad de los pacientes, contará con seis camas y una habitación para que niños con enfermedades terminales puedan alojarse con algún familiar. La intención es contar en La Plata con un lugar donde personas terminales que no necesitan ser hospitalizadas no tengan que morir en un hospital. Tendrán prioridad para el ingreso pacientes en situaciones de terminalidad, sin familias que puedan sostenerlos o con condiciones económicas que no les permitan recibir atención digna en su hogar.

Si bien el hospicio del Hospital San Juan de Dios será su primera sede en la Plata, la Asociación Inmaculada viene, desde hace tres años, desarrollando tareas de voluntariado en cuidados paliativos en la ciudad.

Entre los principios que motivan a esta asociación de fieles se encuentran el de brindarles a personas enfermas una mejor calidad de vida mediante una asistencia humanizada basada en la ciencia, la razón y la fé. Pretendiendo lograr un acercamiento empático en base a una escucha comprometida que facilite la toma de decisiones.

En Argentina funcionan actualmente 18 centros hospicio a cargo de asociaciones civiles, los más cercanos a La Plata se encuentran en Mar del Plata y Lujan.

Por lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.


Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
Bloque GEN-PROGRESISTAS
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.